



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HORNILLALASTRA

Acuerdo de la Junta Vecinal de Hornillalastra de fecha 28 de enero de 2025, por la que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de bienes inmuebles de dominio público. Edificio conocido como Casa del Maestro.

Por esta junta vecinal se está tramitando expediente de desafectación del bien inmueble de dominio público conocido como Casa del Maestro, señalado con la referencia catastral 1845233VN5614N0001JH, número 15 de la población de Hornillalastra. Se abre trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sitas en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n de la población de Cornejo (Burgos), en horario de atención al público de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para que cualquier persona con interés en el mismo pueda comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estime oportunas.

En Hornillalastra, a 6 de agosto de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Raquel López Barredo